



República de Colombia
**Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar**
Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

Magistrado Sustanciador

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL - APELACION SENTENCIA
RADICACIÓN: 20001-31-05-004-**2019-00088-01**
DEMANDANTE: ÁLVARO JOSÉ ORTIZ CHACÓN
DEMANDADO: MANPOWER DE COLOMBIA Y OTROS
ASUNTO: ANULA REPARTO

Valledupar, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En el presente asunto, teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, según el cual el proceso de la referencia ya lo tramita el despacho 04 de esta Sala, al cual le fue inicialmente repartido desde el 5 de noviembre de 2020 “conforme a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y PCSJA21-11742 de 5 de febrero de 2021”, y se avocó su conocimiento desde el 27 de mayo de 2021, es del caso ordenar la anulación del acta de reparto secuencia No. 822 del 14 de octubre de 2020, con la cual se había efectuado el reparto inicial a este Despacho, presidido en su momento por el Magistrado Álvaro López Valera.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

Magistrado